
	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 65 Sesión virtual 06 y 07 de abril de 2022</p>
--	---	---

<p>3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER-ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO NO. 65</p>
--	--

<p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</p>
<p>1. Aprobación de la recomendación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria PAF-ADR-I-081-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”</p>

<p>CIUDAD Y FECHA:</p>	<p>LUGAR:</p>
<p>Bogotá D.C., 06 de abril de 2022</p>	<p>Virtual</p>
<p>INICIO:</p>	<p>HORA FINALIZACIÓN:</p>
<p>06 de abril de 2022- 04:30 p.m.</p>	<p>07 de abril de 2022- 12:00 p.m.</p>

<p>MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</p>			
<p>Nombre</p>	<p>Cargo</p>	<p>Empresa</p>	<p>Asistencia/Voto</p>
<p>Liliana María Zapata Bustamante</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>FINDETER</p>	<p>Virtual</p>
<p>Richard Orlando Martinez Hurtado</p>	<p>Vicepresidente Financiero</p>	<p>FINDETER</p>	<p>Virtual</p>
<p>Mauricio Betancourt</p>	<p>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</p>	<p>FINDETER</p>	<p>Virtual</p>
<p>Nombre</p>	<p>Cargo</p>	<p>Empresa</p>	<p>Voto.</p>
<p>Héctor Fabio Cordero Hoyos</p>	<p>Vicepresidencia de Integración Productiva Agencia De Desarrollo Rural (ADR)</p>	<p>ADR</p>	<p>Virtual</p>
<p>ORDEN DEL DIA:</p>			
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>2. Aprobación de la recomendación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria PAF-ADR-I-081-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”</p> <p>3. Propositiones y varios.</p>			

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 65 Sesión virtual 06 y 07 de abril de 2022
---	---	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de abril de 2022, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), se citaron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.65 del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 DE 2017, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

1. Aprobación de la recomendación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria PAF-ADR-I-081-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER PAF – 225

PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR


CONVOCATORIA PAF-ADR-I-081-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo general para la ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$489.130.280) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el inciso final del numeral 4.7.9 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Manual Operativo (PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - PA FINDETER (PAF) – 225 ADR) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 0006 de 2017 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 de 2016, se tiene que: “PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - PA FINDETER (PAF) – 225 ADR” podrá suspender o cancelar en cualquier etapa de la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. Además, podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 65 Sesión virtual 06 y 07 de abril de 2022
--	---	--

En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación procede a presentar al Comité Fiduciario la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico, en los siguientes términos:


CONSIDERACIONES:

1. Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia, el día cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 a.m., se tenía prevista la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-ADR-I-081-2022.
2. Llegada la fecha y hora señalada, los representantes de la Fiduciaria Previsora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia de la no presentación de propuestas, tal y como quedó consignado en el Acta publicada en la página web de la convocatoria en la misma fecha.
3. El día cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó ante el Comité de Contratación No. 72 la solicitud de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ADR-I-081-2022, con fundamento en la circunstancia anotada y en la causal señalada en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: “Cuando no se presenten propuestas”.
4. Durante los días 05 al 06 de abril de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 140, órgano que revisó y aprobó en Informe de Declaratoria de Desierta de la presente convocatoria, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 140 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 de 2016

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Declaratoria de Desierta y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de declaratoria de desierta emitida por el Comité Técnico, en sesión adelantada durante los días 05 al 06 de abril de 2022, para la Convocatoria **PAF-ADR-I-081-2022**, que tiene por objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”**, con fundamento en la causal establecida en el sub-numeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que consagra como causal de declaratoria de desierta de la convocatoria “Cuando no se presenten propuestas”.

<i>Justificación</i>	Decisión
1. Aprobación de la recomendación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria PAF-ADR-I-081-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”	APROBADO E INSTRUIDO

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</p> <p align="center">225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 65</p> <p align="center">Sesión virtual</p> <p align="center">06 y 07 de abril de 2022</p>
--	---	---

--	--

3. Proposiciones y Varios.

N/A

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.65, para constancia la presente Acta se suscribe el día siete (07) días de abril de 2022 a las 12:30 pm.

--